

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2025/01114 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación al Reglamento Orgánico Municipal, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El texto íntegro estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación del mencionado Reglamento.

Aldaia, 29 de enero de 2025.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

